

Educación rural en las políticas de calidad educativa: reflexiones desde la perspectiva de desarrollo socioecológico

Rural education in educational quality policies: reflections from the perspective of socio-ecological development

Carolina de los Ángeles Díaz Guerra¹

Matilde María Eljach Pacheco²

Resumen

El presente artículo, es resultado del estudio que se realizó mediante una revisión documental utilizando un enfoque cualitativo, para analizar cómo es concebida la educación rural desde las políticas estatales de calidad educativa en el contexto colombiano. Con dicho estudio se pudo identificar que a pesar de que existen políticas donde se propende por una calidad de educación como la Constitución Política (1991) y la Ley General de Educación 115 (1994) en donde se establecen prioridades y parámetros para atender las necesidades de la población rural en materia educativa, la implementación de estas políticas de atención especial en educación, en la práctica son muy limitadas, presentándose altos índices de pobreza y desigualdades con respecto a la calidad de educación de las poblaciones rurales. Así mismo, en lo que se refiere a la educación rural el desarrollo de propuestas y programas educativos se limita a la trasposición de una educación pensada para el contexto urbano.

-
- 1 Estudiante del Doctorado en Ciencias de la Educación - Universidad Simón Bolívar.
carolina.diaz@unisimon.edu.co - ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4963-9086>
 - 2 Docente del Doctorado en Ciencias de la Educación -Universidad Simón Bolívar.
matilde.eljach@unisimonbolivar.edu.co - ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7537-2966>

Palabras clave: educación rural, Políticas de calidad educativa, perspectiva socioecológica.

Abstract

This article is the result of the study that was carried out through a documentary review using a qualitative approach, to analyze how rural education is conceived from the state policies of educational quality in the Colombian context. With this study it was possible to identify that although there are policies that favor a quality of education such as the Political Constitution (1991) and the General Law of Education 115 (1994) where priorities and parameters are needed to meet the needs of the rural population in education, the implementation of these policies of special attention in education, in practice are very limited, presenting high rates of poverty and inequalities with respect to the quality of education of rural populations. Likewise, with regard to rural education, the development of educational proposals and programs is limited to the transposition of an education designed for the urban context.

Keywords: rural education, policies of educational quality, socio-ecological perspective.

INTRODUCCIÓN

La crisis climática actual provocada por los efectos de las diversas actividades humanas y los modelos de desarrollo adoptados, ponen en riesgo la vida en el planeta tierra, así lo establece el Consejo Superior de Investigaciones Científica CSIC (2016); esta crisis ecológica hace urgente la tarea de repensar la educación como principal pilar para la formación de sujetos conectados con la vida en el planeta.

Fien, Scott & Tilbury (2011) consideran relevante la educación para superar la crisis ecológica, dado que esta tiene un importante papel para establecer un proceso integral en la formación del ser humano, favoreciendo la capacidad autocrítica sobre las diversas acciones de este y sobre las repercusiones que tienen las acciones humanas en la vida social y en el contexto ambiental.

Sin Embargo, de acuerdo con la FAO (2015) las poblaciones rurales en muchos de los países en vía de desarrollo se encuentran rezagadas, en lo que se refiere a educación, a pesar de que para las comunidades rurales ésta es la única oportunidad que tienen de acceder a la información, al conocimiento y fortalecerse culturalmente, para disminuir las desigualdades e insertarse en la sociedad, en beneficio de sí mismo, de las comunidades y de su país. Raczynski y Román (2016) consideran que en cualquier lugar de Latinoamérica la ruralidad representa pocas oportunidades educativas e insuficientes índices de desarrollo humano. Para estos autores, la educación rural en Latinoamérica se encuentra rezagada y poco visible en la política educativa, agudizándose en aquellos con más población urbana, en donde el acceso para la población rural es marginal. además, la política educativa de la mayor parte de estos países se nutre de modelos educativos con características propias de lo urbano, lo que los hace inadecuados para responder acertadamente a la problemática de la población escolar rural, lo cual puede generar poca pertinencia en los procesos educativos que reciben las comunidades y favorecer la deserción escolar al no satisfacer las expectativas de estas poblaciones. De este modo, las características de la educación rural son tenidas en cuenta en la Ley, de manera ocasional.

En lo que concierne a Colombia, la educación ha sido declarada como derecho constitucional que el Estado debe garantizar, es así que la Constitución Política (1991) dispone en el artículo 67 la educación como derecho fundamental y como un servicio público, de carácter social que promueve el acceso a la información, al conocimiento, a la cultura y a la ciencia, para formar a ciudadanos en el respeto de los Derechos Humanos y el ejercicio democrático para el mejorar la cultura, aportar a la ciencia, a la tecnología y al mejoramiento y protección del ambiente.

En tal sentido, la Constitución Política (1991) es una carta de navegación general que debe garantizar que cualquier ciudadano de Colombia tenga las mismas oportunidades sin discriminación alguna, por consiguiente, las leyes que la desarrollan deben posibilitar llegar hasta las poblaciones más dispersas, teniendo en cuenta las diferencias y particularidades de estas.

Con el fin de hacer efectivos los propósitos expresados en la Constitución, se reglamentó la Ley General de Educación 115 de (1994) la cual establece la importancia y el compromiso de garantizar la educación rural en el territorio colombiano. Sin embargo, en 1996 mediante las marchas campesinas se exigió mayor atención para la población rural colombiana y un cambio riguroso a la Ley General de Educación, porque en ella, no se consideraban las importantes divergencias educativas que predominan entre el contexto rural y el urbano, de esta manera, en la Cumbre Social Rural organizada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social (1996) se firmó el llamado Contrato Social Rural, en donde se especificaron entre otros aspectos los lineamientos que orientarían la educación rural. Es entonces, que, mediante este contrato, se Reglamenta la Ley General de Educación puntualmente en el Capítulo 4, del Título III, se establecen las modalidades educativas para atender a estas poblaciones, agregando a la Educación Rural y Campesina, en relación con el impulso de la Educación en contextos campesinos.

Siguiendo con este proceso, se estableció el proyecto de educación rural (PER) que según el Ministerio de Educación Nacional MEN, (2016) surgió posterior a una consulta nacional realizada con el apoyo del Banco Mundial, en la que se identificó para el área rural la poca participación ciudadana, la falta de pertinencia de la educación, la insuficiente cobertura y poca calidad de educación,

además de la deficiente gestión institucional que se apreciaba en el sector educativo. Específicamente, con la implementación del PER se buscó mejorar la cobertura y calidad desde preescolar hasta la secundaria, entre la población de 5 y 17 años de las comunidades rurales, así como mejorar la capacidad de gestión de las entidades municipales e instituciones educativas y diseñar mecanismos para la educación técnica rural. Para Rodríguez, Sánchez y Armenta (2016) el PER se implementa a través de nueve grupos de modelos educativos flexibles para contrarrestar los problemas de acceso y permanencia. De esta manera, aportar a tres de los objetivos del programa, como lo son: cobertura, deserción y calidad, b) gestión municipal, c) convivencia).

Otra norma en la que se incluye la educación rural en relación a las políticas de calidad es el Decreto 1075 (2015), decreto que reglamenta a al sector educativo; en este caso, hace referencia a la puesta en práctica de la metodología de Escuela Nueva y provee las orientaciones para atender a las distintas poblaciones, del mismo modo, la subsección tres, incluye los programas de alfabetización para las diversas poblaciones del país, incluyendo las áreas rurales.

Por su parte, el Plan Nacional de desarrollo 2018-2022 publicado por el Departamento Nacional de Planeación, DNP (2018) en lo referido a la educación rural establece como meta aumentar el acceso y mejorar la calidad educativa de estas poblaciones, en tal sentido, los esfuerzos en educación están orientados a mejorar la cobertura y disminuir el índice de analfabetismo e infraestructura, A pesar de ello, persisten brechas de inequidad muy acentuadas entre las comunidades rurales y urbanas de acuerdo con el DANE (2019) la tasa de analfabetismo para la población rural es de más del 15 % para los jóvenes mayores de 15 años. Lo que representa

tres veces más en comparación con el promedio nacional. De igual modo, el Ministerio de Educación Nacional (2017) resalta que, de cada 100 estudiantes matriculados en el sistema educativo en la zona rural, solo 48 finalizan la educación media, mientras que en las áreas urbanas la cifra es de 82 estudiantes. De otra parte, de los estudiantes con ingresos más bajos el 71 % asisten a preescolar, mientras que los de ingresos más altos lo hacen en un 88 %. En el ciclo de secundaria el 77 % de la población entre 13 y 17 años de familias con ingresos significativamente más bajos asisten a la secundaria, mientras el 92 % de los jóvenes con ingresos más altos lo hacen. Estas diferencias se profundizan según el lugar en que se habita, de acuerdo con estudios realizados por Atcharena y Gasperini (2017) más del 70 % de las poblaciones pobres viven en las áreas rurales de los países en desarrollo, lo cual pone en evidencia las discrepancias que persiste en la actualidad entre los niños, niñas y jóvenes, teniendo en cuenta el nivel socioeconómico y el lugar que cohabitan.

MÉTODO

El campo de estudio a abordar responde al análisis de cómo es concebida la educación rural desde las políticas estatales de calidad educativa en el contexto colombiano, para ello, la presente investigación se enmarca en un estudio de tipo documental desde una perspectiva epistemológica cualitativa, porque busca indagar en la realidad contrastando mediante el análisis documental, las realidades de los actores sociales involucrados y la legislación nacional. En tal sentido, de acuerdo con Barry (2014) las técnicas acordes al propósito de este tipo de investigación son la revisión de archivos y el análisis de contenidos.

Es así, que se seleccionaron libros, revistas especializadas, conferencias, decretos, leyes, entre otros documentos, que aportaron

datos valiosos para la investigación proporcionando información relevante a la temática. Para la selección documental, se revisó inicialmente la legislación colombiana en términos de educación, Planes de desarrollo, informes de cumbres sociales de educación rural. Para la búsqueda se emplearon descriptores en inglés y español tales como: calidad educativa, educación rural, desarrollo, perspectiva socioecológica. Por su parte, la temporalidad que se consideró en el análisis, fue desde 1990 y hasta 2019, conformándose con el rastreo una base documental de 60 textos que correspondían con los criterios mencionados que se tomaron para el análisis.

RESULTADOS

Del análisis realizado se identificó que a pesar de que en la Constitución Política (1991) y en la Ley General de Educación 115 (1994) se establecen prioridades y lineamientos para atender las necesidades de la población rural en materia educativa, la implementación de estas políticas de atención especial en educación, en la práctica son muy limitadas.

Así, por ejemplo, el MEN (2015) en un análisis realizado a los planes de Desarrollo en el Capítulo de Educación, encontró que 30 de las 91 entidades Territoriales Certificadas no tienen en cuenta la educación rural como línea estratégica, o lo hacen sin el establecimiento de metas cuantificables, otras 11 que la consideran, solo lo hacen como parte global de la educación. Situación que invisibiliza las necesidades y requerimiento de la educación para las comunidades rurales y genera desenfoco y falta de pertinencia desde los programas y propuestas educativas que se implementan. En consecuencia, con lo anterior, de acuerdo con Ocampo (2015) en el Informe de la Misión de Transformación del Campo, en materia

educativa, se propuso crear un Plan Especial de Educación Rural que posibilitara en los jóvenes el crecimiento productivo desde el contexto rural y articulara las acciones de instituciones educativas con el desarrollo rural.

Sin embargo, pese a las acciones implementadas en materia de cobertura y permanencia en las zonas rurales del país de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (2015) se continúa presentando limitantes en cobertura y poca permanencia de los estudiantes en las escuelas; así las cosas, en la educación básica de las zonas rurales, la tasa neta de matrícula es del 68 %, mientras que en áreas urbanas este porcentaje corresponde a un 84 %. Del mismo modo, en zonas rurales, el 36 % de las mujeres y el 32 % de los hombres, en edades de 18 y 24 años, han culminado el bachillerato (o se encuentran asistiendo a la educación superior), esto en comparación con las zonas urbanas, en donde el 72 % de las mujeres y el 63 % de los hombres han finalizado el bachillerato o la educación superior. En este estudio, se destaca que el desinterés por culminar o permanecer en el ciclo de la educación básica secundaria, está relacionado con la baja calidad educativa, la poca pertinencia y con las bajas expectativas sobre los beneficios que esta aporta al mejoramiento de sus condiciones de vida.

El país, reporta a un tercio de la población (32,7 % en el año 2016), en condiciones de pobreza, figurando entre los países de América Latina, como uno de los más desiguales. Para la OCDE (2017) esta situación puede ser justificada por la insuficiente capacidad que tiene el sistema de educación para aumentar el capital humano y para favorecer la movilidad social.

En los documentos revisados se observa que la educación rural en el marco de la legislación colombiana enfatiza sus esfuerzos en

mejorar la permanencia y la cobertura, en ese sentido, la calidad educativa los esfuerzos se han enfocado hacia el logro académico que pueden generar los programas flexibles asociados a la obtención de buenos resultados en las pruebas estandarizadas, de acuerdo con en el MEN en la Misión para la Transformación del Campo (2015), en Colombia los modelos flexibles como se ejecutan hoy son muy inestables en términos de calidad, además, su implementación no responde a lineamientos directos desde el MEN.

Así mismo con relación a la educación superior rural, en estudios realizados por Ramírez et. al. (2015) se encuentra que las bajas coberturas, altas tasas de deserción se explican porque los jóvenes perciben que el mundo rural colombiano no es un escenario que presente oportunidades verdaderas para su movilidad social.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los programas e iniciativas de políticas de calidad en Colombia, aunque presentan importantes avances en lo relacionado con la ampliación del acceso y cobertura, necesitan estar ligados al diálogo entre los diversos actores educativos con el fin de lograr un verdadero mejoramiento de la calidad educativa y así, minimizar las falencias presentes en la educación del país, principalmente dadas por la poca pertinencia de estos en las zonas rurales, que vayan mucho más allá de la cobertura y la permanencia.

De otra parte, a pesar de que en la legislación colombiana se concibe como prioridad mejorar la educación rural, lo programas orientados a conseguir tales propósitos focalizan la calidad de la educación desde parámetros académicos, limitando esta responsabilidad a las instituciones educativas, es por ello, que se creó el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación, en este sentido,

la evaluación de la calidad se enfoca en establecer criterios para valorar la enseñanza impartida, la eficiencia de la profesión de los docentes y directivos, los logros académicos, etc. Sin embargo, este sistema de evaluación de calidad educativa, no permite relacionar directamente el papel de la escuela con los factores del desarrollo territorial en las comunidades rurales, en el que se consideren las necesidades particulares de los territorios rurales, lo cual puede ser una razón por la cual los programas que se implementan estén siendo poco pertinentes y poco interesantes para las poblaciones rurales, lo que se justifica con la escasa permanencia de los jóvenes y el abandono de los sistemas educativos. Desde la concepción de la educación presente en el sistema educativo colombiano, las escuelas están siendo cerradas a las problemáticas de las comunidades, asumiendo el espacio escolar de manera instrumental, donde su único objetivo es el desarrollo de procesos académicos ofrecidos para la implementación del plan de estudios, MEN (2015) es decir, la escuela se asume aislada del territorio, enfocada en una concepción de calidad que desconoce las interrelaciones que se dan entre los individuos y los sistemas socioecológicos en los que está inmersa. Estas interrelaciones pueden ser entendidas como procesos donde coevolucionan las sociedades humanas conjuntamente con su contexto biofísico, en una relación bidireccional, entre Estado, comunidad; escuela, comunidad educativa; hombre, naturaleza. Andrade y Tapia (2018), desde esta perspectiva, la educación, está llamada a aportar al desarrollo humano, desde su función social, siendo pertinente y de calidad. En este sentido, las escuelas rurales enfrentan el reto de generar espacios para la vinculación de las comunidades en el desarrollo y construcción de procesos sociales que favorezcan la identificación de factores de calidad educativa para cumplir con tales propósitos, que conlleven a una educación pertinente y de calidad, así como a la generación

de escenarios de paz, reconciliación, convivencia y cuidado del ambiente.

Para dar respuesta a esta situación, el enfoque socioecológico articulado a la educación puede ayudar a dar respuesta a la problemática planteada, dado que asumen al ser humano en interdependencia entre las diferentes dimensiones de la sociedad con el territorio; es así que, desde el enfoque socioecológico la ruralidad es entendida como el “conjunto de escenarios o espacios socio-naturales en los que el contacto físico y emocional de las personas entre sí está muy intermediado por la naturaleza, al punto de que sus dedicaciones profesionales tienen en alto porcentaje una directa conexión con esta” (Civera y Costa, 2018, p.16).

Del escenario descrito se infiere la urgencia de continuar con los esfuerzos que permitan avanzar significativamente en términos de la calidad de la educación rural, ampliando la mirada hacia dimensiones que vayan mucho más allá de la cobertura, permanencia y buenos resultados en las pruebas externas. Reconociendo que las poblaciones rurales tienen particularidades con un enfoque diferenciado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andrade, G. y Tapia, C. (2018). *Transiciones socioecológicas hacia la sostenibilidad. Gestión de la biodiversidad en los procesos de cambio en el territorio continental colombiano. Primera aproximación*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos. Alexander Von Humboldt.

Atcharena, D. y Gasperini, L. (2017). *Educación y desarrollo rural: definición del marco de referencia*.

- Barry, C. (2014). Las habilidades de información en un mundo electrónico: la formación investigadora de los estudiantes de doctorado. *Anales de Documentación. Universidad de Murcia*, 2, (1999), 237-258.
- Civera, A. y Costa, A. (2018). *Desde la historia de la educación: educación y mundo rural. Sociedad Española de Historia de la Educación* ISSN: 2444-0043 p.16. DOI: 10.5944/hme.7.2018.20199.
- Constitución Política de Colombia (1991). *Título II de los Derechos, garantías y deberes, Capítulo i de los Derechos Fundamentales.* (Colombia).
- Consejo Superior de investigaciones Científica CSIC. (2016). *Cambio climático “El cambio climático es una evidencia.*
- DANE. (2019). *Resultados del 3er Censo Nacional Agropecuario.* Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación. República de Colombia (2018). *Educación Básica, Políticas de Desarrollo.* Recuperado de: http://www.dnp.gov.co/paginas_detalle.aspx?idp=594
- Departamento Nacional de Planeación (2015). *Diagnóstico de la Educación Rural en Colombia.* Bogotá.
- Decreto 1075 (2015). *Decreto Único Reglamentario del Sector de Educación.*
- FAO. (2015). *“Educación para la Población Rural en Brasil, Chile, Colombia, Honduras, México, Paraguay y Perú”* UNESCO Publicaciones.
- Fien, J., Scott, W. & Tilbury, D. (2011). *Education and Conservation: An Evaluation the Contribution of Educational Programmes to Conservation within the WWF Network: Final Report to World Wildlife Fund.* Washington, D. C.
- Ley General de Educación (1994) Bogotá, Colombia.

- MEN. (2018). Plan especial de Educación Rural hacia el desarrollo rural y la construcción de paz.
- MEN. (2017) Más campo para la educación rural. Bogotá, Colombia <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87159.html>
- MEN. (2016). Portafolio de Modelos Educativos. Obtenido de http://www.oei.es/quipu/colombia/portafolio_modelos_educ.pd
- MEN. (2015). Manual para la Formulación y ejecución de planes de educación rural calidad y equidad para la población de la zona rural.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social, Cumbre Social Rural. (1996). Una mirada social al campo. Bogotá.
- Ocampo, J. A. (2015). *Misión para la transformación del campo: Marco conceptual de la Misión para la Transformación del Campo*. Departamento Nacional de Planeación -DNP, Bogotá.
- OCDE. (2017). Revisión de la OCDE de las Políticas Agrícolas: Colombia, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad.
- Ramírez, J. Martínez, Restrepo, S., Sabogal, A., Enríquez, E. y Rodríguez, V. (2015). *Propuesta para el diseño técnico y operativo del esquema de atención del programa Jóvenes en Acción para la zona rural*. Bogotá: Fedesarrollo.
- Raczynski, D. y Román, M. (2016). Evaluación de la Educación Rural. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 7(3). Recuperado a partir de <https://revistas.uam.es/riee/article/view/3098>
- República de Colombia, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social. (1996). *Contrato Social Rural para Colombia*.

Rodríguez, C., Sánchez, F. y Armenta, A. (2016). *Hacia una mejor educación rural: impacto de un programa de intervención a las escuelas en Colombia*. ISSN 1657-7191 (edición electrónica).

Cómo citar este capítulo:

Díaz Guerra, C. De Los Á. y Eljach Pacheco, M. M. (2021). Educación rural en las políticas de calidad educativa: reflexiones desde la perspectiva de desarrollo socioecológico. En: H. E., Correa Álvarez, M., Ortiz Padilla, D. Santamaría Gamboa y Y. C. Villadiego (Comp.) *Futuros de la educación en contextos de incertidumbres: construcciones desde las nuevas humanidades*. (pp.311-324) Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.